Nota C.U.O.C. Nº 37/2023

Fernando de la Mora, 16 de noviembre del 2023.

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA PEREZ, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en carácter de Responsable de la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones (C.U.O.C), en el marco de la segunda etapa de adjudicación correspondiente al proceso de **Contratación Directa Nº 10/2023**, para la contratación de **"Primas y gastos de seguros" - Plurianual, ID Nº 427.496.**, a través del cual se informa el resultado de la verificación Retenido con observación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, y considerando que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), cubre el monto adjudicado correspondiente al periodo de tiempo que tendrá la cobertura de seguro del presente Ejercicio del Contrato N° 28/2023, y teniendo en cuenta que el proceso es Plurianual, y en observancia al artículo 14 de la Ley Nº 2051/03, la validez de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios, aprobados y asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2024, la obligación será consolidada con la entrega efectiva del bien y su correspondiente documentación, salvaguardando los intereses del Estado Paraguayo.

Por lo expuesto precedentemente, peticionamos al Señor Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP), pueda recepcionar el presente contrato, para la verificación y posterior emisión del Código de Contratación (CC), correspondiente.

Sin otro particular, a aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – U.O.C. SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Coordinador*
Coordinación de Unidad Operativa
de Contrataciones
SENADIS